

JUZGADO DECANO

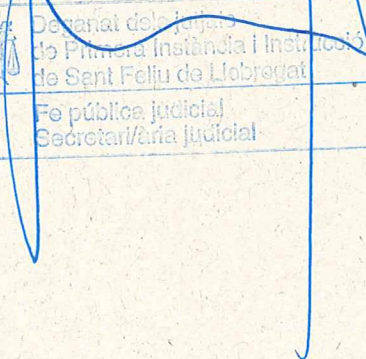
SANT FELIU DE LLOBREGAT

telf. 93.552.91.32

Adjunto remito a V.I. ACUERDO de esta fecha dictado por la magistrada decana, para su conocimiento y constancia a los efectos oportunos.

En Sant Feliu de Llobregat, a 6 de marzo de 2018.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE
DECANATO


Decanat de Justícia
de Primera Instància i Instrucció
de Sant Feliu de Llobregat
Fe pública judicial
Secretari/ària judicial

ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES Y ABOGADOS DE SANT
FELIU DE LLOBREGAT (BARCELONA)

 IL·LUSTRE COL·LEGI DE PROCURADORS DELS TRIBUNALS DE BARCELONA DELEGACIÓ TERRITORIAL DE SANT FELIU DE LLOBREGAT	
ENTRADA	SORTIDA
Data. <u>6/3/18</u>	Data.
Registre núm. <u>15</u>	Registre núm.

JUZGADO DECANO
SANT FELIU DE LLOBREGAT
(BARCELONA)

Expediente gubernativo nº 5/2018

D^a TERESA RUANO CAMPS, Magistrada Decana del partido judicial de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), atendida la comunicación recibida del Departament de Justicia, que se une al presente expediente, en la que se pone de manifiesto la recomendación de cesar en el registro y reparto de demandas telemáticas el próximo día 16/03/2018 por la implantación del sistema **ejcat**, en atención a las dificultades técnicas de volcado de datos de las demandas que sean repartidas en ese día desde el sistema Temis, operativo en la actualidad, al nuevo sistema, por medio del presente dicto el siguiente **ACUERDO**:

Disponer el avance del registro y reparto de demandas civiles a primera hora de la mañana durante la jornada del próximo día 16/03/2018, lo que afectará al reparto de demandas en todo el partido judicial, dado que el sistema no permite distinguir entre los juzgados afectados por la implantación y los no afectados por la misma. Lo que se pondrá en conocimiento de la Sala de Gobierno del TSJ de Cataluña a los efectos de su conocimiento y se participará mediante oficio a los Colegios de Procuradores de Barcelona y Sant Feliu de Llobregat para constancia de sus profesionales. Póngase en conocimiento asimismo de los juzgados afectados.

En Sant Feliu de Llobregat, a 6 de marzo de 2018.



LA MAGISTRADA DECANA